



**electroperu**  
la energía de los peruanos



## RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° G - 195 - 2016

San Juan de Miraflores, **04 NOV. 2016**

Visto el documento N° AL-**1283** -2016 de fecha 2016-11-04, de la Subgerencia de Logística elevado por la Gerencia de Administración y Finanzas con documento N° A- 2046 -2016 de fecha 2016-11-04, atendiendo al requerimiento formulado por la Subgerencia de Contabilidad mediante el documento N° AC-431-2016 solicitando la actualización del valor estimado y el desagregado en ítems de los procedimientos de selección indicados en el Anexo N° 1 en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) del año 2016; y,

### CONSIDERANDO:

Que, conforme con lo dispuesto en el numeral 7.6 de la séptima disposición específica del Plan Anual de Contrataciones contenida en la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD, aprobada por Resolución N° 010-2016-OSCE/PRE (en adelante la Directiva), concordante con el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S. N° 350-2015-EF (en adelante el Reglamento), se debe modificar el PAC, cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, la cual debe ser aprobada mediante instrumento emitido por el Titular de la Entidad;

Que, la modificación obedece a la actualización del valor estimado y el desagregado en ítems de un (01) procedimiento de selección indicado en el Anexo N° 1 en el PAC del año 2016, solicitado por la Subgerencia de Contabilidad mediante el documento N° AC-431-2016;

Con las conformidades del Gerente de Administración y Finanzas, el Asesor Legal y en uso de las facultades que le confiere la normativa señalada en el primer considerando;

### RESUELVE:

1° Aprobar la actualización del valor estimado y el desagregado en ítems de los procedimientos de selección indicados en el Anexo N° 1 en el Plan Anual de Contrataciones del año 2016. El anexo indicado forma parte de la presente resolución.

2° Encargar a la Subgerencia de Logística el cumplimiento de la presente resolución y su publicación en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).



  
Edwin San Román Zubizarreta  
Gerente General (e)  
ELECTROPERU S.A.



**electropereu**  
la energía de los peruanos

Resolución G. 195 -2016

Anexo N° 01

ACTUALIZACION DEL VALOR ESTIMADO Y DESAGREGADO EN ITEMS DE CONTRATACIONES INCLUIDAS EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL AÑO 2016

PROCEDIMIENTOS PROGRAMADOS				PROCEDIMIENTOS MODIFICADOS										SUSTENTO	DOCUMENTO	GERENCIA			
N° REF	TIPO DE PROCEDIMIENTO	DESCRIPCIÓN INICIAL DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS	VALOR ESTIMADO INICIAL (incluye impuestos)		TIPO DE PROCEDIMIENTO	DESCRIPCIÓN ACTUALIZADA DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS	OBJETO DE CONTRATACION	VALOR ESTIMADO ACTUALIZADO (incluye impuestos)		FECHA PROBABLE DE CONVOCATORIA	CENTRO GESTOR	POSICIÓN FINANCIERA	AFECTACION PRESUPUESTAL (sin impuestos)						
			UNIDAD MONETARIA	MONTO TOTAL				UNIDAD MONETARIA	MONTO TOTAL				MONTO TOTAL				AFECTACION AÑO 2017	AFECTACION AÑO 2018	
3	CP	SEGUROS PATRIMONIALES	S/	56 907 187,40	CP	SEGUROS PATRIMONIALES	SERVICIOS	US\$	14 314 428,60	Noviembre			US\$	12 130 871,69	6 761 469,43	5 369 402,26	LA MODIFICACION OBEDECE A LA NECESIDAD DE ACTUALIZAR EL VALOR ESTIMADO Y DESAGREGAR POR ITEMS LA POLIZA DE SEGUROS PATRIMONIALES, PROGRAMADA A TRAVES DE LA COMPRA CORPORATIVA FACULTATIVA ENCARGADA A FONAFE (OFICIO CIRCULAR SIED N° 090-2016/DE/FONAFE DEL 2016, 11-03).	AC-431-2016	A
		1 SEGURO MULTIRIESGO + DESHONESTIDAD 3D		56 180 493,84	1	SEGURO DE MULTIRIESGO		US\$	13 919 151,69		741111	22311			6 574 759,04	5 221 132,22			
		2 SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL		667 726,60	2	SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICION Y DESTRUCCION - 3D			217 182,81		651111	22311			78 897,08	62 653,60			
		3 SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE DIRECTORES Y ADMINISTRADORES (D&O)		58 966,96	3	SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL			163 873,92		131111	22741			88 759,26	70 485,28			
					4	SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE DIRECTORES Y ADMINISTRADORES (D&O)			14 220,16		741111	22311			102 587,04	81 466,19			
											651111	22311			99 971,10	79 388,80			
											131111	22741			1 231,02	977,59			
											131111	22741			1 384,92	1 099,80			
											741111	22311			77 408,40	61 469,80			
											651111	22311			75 432,56	59 902,32			
											131111	22311			928,88	737,64			
											131111	22311			1 044,96	829,84			
											134111	25111			6 716,95	5 334,05			

LEYENDA:

TIPO DE PROCEDIMIENTO: AS- ADJUDICACION SIMPLIFICADA, CD- CONTRATACION DIRECTA, SCI- SELECCION DE CONSULTORES INDIVIDUALES, SIE- SUBASTA INVERSA ELECTRONICA, AMC- ADJUDICACION DE MENOR CANTIA, CPE- COMPARACION DE PRECIOS, CP- CONCURSO PUBLICO, LP- LICITACION PUBLICA

